

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **125**

Fecha: 10/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2021 00083	Abreviado	RAUL ARTURO HERNANDEZ	EDIFICIO LUCERO PH	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrado, Dr. CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ en providencia del 26 de octubre de 2022, confirmó la providencia calendada 17 de marzo de 2021 que rechazó la demanda por caducidad.	09/08/2023	1
11001 31 03 049 2021 00347	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIA CAMILA LEMUS VILLAMIZAR	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrado, Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA en providencia del 14 de diciembre de 2022, que tuvo en cuenta el desistimiento del recurso presentado contra del rechazo de la demanda.	09/08/2023	1
11001 31 03 049 2021 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DARIO LONDOÑO MONTEALEGRE	TSALEAKJ S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Ordena el avalúo y remate de los bienes embargados o por embargar. - Costas a cargo el ejecutado. Señala agencias en derecho. - Enviense las diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia.	09/08/2023	1
11001 31 03 049 2021 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DARIO LONDOÑO MONTEALEGRE	TSALEAKJ S.A.S.	Auto ordena comisión se comisiona con amplias facultades – incluida la de designar secuestre - a los jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad y/o Alcaldía Local - zona respectiva, para el secuestro	09/08/2023	1
11001 31 03 049 2022 00469	Ejecutivo Mixto	BANCO COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	FOCUS INDUSTRY S.A.S	Auto inadmite demanda Se INADMITE la anterior reforma de demanda de conformidad con el canon 90 del Código General del Proceso	09/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO